

RESOLUCIÓN N° 1133 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL 09/2025 “ADQUISICIÓN DE CARROS PORTA EQUIPAJES PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ENCARNACIÓN” ID N° 468.032.-----

Asunción, 15 de Julio de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación; el Memorándum UOC N° 179/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 237673); y,-----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Menor Cuantía Nacional 09/2025 “Adquisición de carros porta equipajes para el Aeropuerto Internacional de Encarnación” ID N° 468.032, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	RUC N°	Monto adjudicado	Periodo 2025
Cantero S.A.	80051886-1	Gs. 352.680.000	Gs. 352.680.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, el citado llamado está previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Menor Cuantía Nacional 09/2025 “Adquisición de carros porta equipajes para el Aeropuerto Internacional de Encarnación” ID N° 468.032, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	RUC N°	Monto adjudicado	Periodo 2025
Cantero S.A.	80051886-1	Gs. 352.680.000	Gs. 352.680.000

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

..//2

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1133 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL 09/2025 “ADQUISICIÓN DE CARROS PORTA EQUIPAJES PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ENCARNACIÓN” ID N° 468.032.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) como Fiscal y Administrador de Contrato del llamado a **Menor Cuantía Nacional 09/2025 “Adquisición de carros porta equipajes para el Aeropuerto Internacional de Encarnación” ID N° 468.032**, conforme a los siguientes cuadros:

Funcionario	Función
Dov. José Medina	Fiscal
Lic. Claudia Velázquez	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente